

01 | FEB | 2021

MODIFICACIÓN LINEA AGUSTIN CODAZZI RESPONDE CONTRA LOS EFECTOS ECONÓMICOS DEL COVID19 CORONAVIRUS. [Corresponde a la Circular Externa No. 035 del 01 de septiembre de 2020]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, de aporte y crédito o multiactivas, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX Gremios y empresarios.
REMITENTE	Bancóldex
ASUNTO	Línea Agustín Codazzi responde contra los efectos económicos del Covid19 Coronavirus.

La Alcaldía del Municipio Agustín Codazzi y Bancóldex, se permiten anunciar la siguiente modificación a la línea de crédito Agustín Codazzi Responde:

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente cinco mil seiscientos treinta millones de pesos. (COP 5.630.000.000)
SUBCUPO 1 MICROEMPRESAS MICROFINANZAS	Aproximadamente tres mil doscientos setenta millones de pesos (COP3.270.000.000)
SUBCUPO 2 MICROS Y PEQUEÑAS EMPRESAS REDESCUENTO	Aproximadamente dos mil trescientos sesenta millones de pesos. (COP2.360.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 035 del 1 de septiembre de 2020, permanecen sin modificación.

La presente carta circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal